

Tema 11. Prensa gratuita. Prensa alternativa. Contenidos. Distribución y medios. Situación en España. Situación en Andalucía.

Tema 12. Las nuevas tecnologías de la información y su influencia en los medios de comunicación de masas.

Tema 13. El periodismo electrónico interactivo multimedia. Antecedentes. El videotex y el teletexto. Desarrollo, utilidad, organización y acceso.

Tema 14. Internet. Búsqueda de información en Internet. Buscadores, metabuscadores. Desarrollo de estrategias de búsquedas. La prensa. La imagen y la publicidad en Internet. La World Wide Web y el lenguaje HTML.

Tema 15. La Ley General de Telecomunicaciones. Objetivos. Principales características. Su aplicación a los medios audiovisuales.

Tema 16. La documentación. Concepto. Servicios de documentación. Documentación informativa: Escrita, fotográfica, audiovisual y sonora.

Tema 17. Las bases de datos documentales. Organización de la información en bases de datos. Estructura de los registros. Acceso a bases de datos. Aplicación del CD-ROM a las bases de datos.

Tema 18. El artículo 20 de la Constitución Española de 1978. Legislación en materia informativa. Situación actual.

Tema 19. El derecho a la información y la libertad de empresa informativa.

Tema 20. Cláusula de conciencia y secreto profesional.

Tema 21. Empresa informativa: Medios impresos; radio; televisión. Empresa de agencias de información.

Tema 22. Ética y deontología profesional. Los derechos de protección del honor, imagen e intimidad.

Tema 23. Libertad de expresión y derecho a la información.

Tema 24. Límites constitucionales al derecho a la información. Responsabilidad del periodista. La autorregulación.

Tema 25. Los medios de comunicación y su influencia en la creación de opinión pública. Las mass media y la configuración de la opinión pública.

Tema 26. Periodismo interpretativo. El análisis de la noticia.

Tema 27. Los Gabinetes de Prensa en el proceso de comunicación. Estructura y organización de un departamento de prensa. Objetivos y cobertura informativa.

Tema 28. Los Gabinetes de Prensa. Características y funcionamiento de un Gabinete de Prensa. Infraestructura necesaria. Medios técnicos y humanos.

Tema 29. Las relaciones de los Gabinetes con los medios de comunicación. El Gabinete como emisor y receptor de información.

Tema 30. Los comunicados de prensa. Características generales. Objetivos y eficacia. Redacción de comunicados de prensa.

Tema 31. Difusión de información desde un gabinete de prensa. Declaraciones. Entrevistas. Dossiers de prensa. Informes. Artículos. Reportajes y publirreportajes.

Tema 32. Comunicación interna. Objetivos y estrategias. El órgano de comunicación interna. Publicaciones. Jornadas informativas. Otros actos informativos en la institución o empresa.

Tema 33. Comunicación hacia el exterior. Las relaciones informativas. Marketing y publicidad. Relaciones con la sociedad y con el entorno de la institución o la empresa.

Tema 34. La radio local. Emisoras municipales, locales y culturales. Su importancia y desarrollo en Andalucía. Normativa regional en materia de radiodifusión.

Tema 35. Relación entre publicidad y medios de comunicación. Importancia de la publicidad en el diseño de una estrategia de comunicación.

Tema 36. Campañas publicitarias, patrocinadas y suplementos especiales. Internet como soporte publicitario.

Tema 37. Fondos comunitarios y su repercusión en Andalucía. Fondos estructurales. FEDER, FEOGA, Fondo Social Europeo.

Tema 38. Las nuevas relaciones internacionales. La globalización. Principales organismos internacionales.

Tema 39. Periodismo de investigación. Inicio. Fuentes. Procedimientos. Documentación de la investigación y presentación. El periodismo de precisión.

Tema 40. Información gráfica. Fotografía informativa. Las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la imagen.

Gibraleón, 3 de mayo de 2006.- El Alcalde, Juan María Serrato Portillo.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Director de Radio.

BASES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE DIRECTOR RADIO, VACANTE EN LA PLANTILLA LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN (HUELVA) E INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2002 (BOE NUM. 254, 23.10.2002) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS BASES GENERALES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2005 (BOP NUM. 2 DE 4.1.2006 Y BOJA NUM. 17 DE 26.1.2006)

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las bases y número de plazas.

Es objeto de las siguientes bases particulares la provisión de la siguiente plaza:

Denominación: Director Radio. Número: Una.

Grupo: B.

Titulación exigida: Haber superado los tres primeros cursos de las Licenciaturas de Comunicaciones Audiovisuales, Periodismo o Publicidad.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Oposición-Libre.

Edad de jubilación: 65 años.

Las Normas Generales, de aplicación en cuanto a Destino, Derechos y Deberes y Régimen Jurídico, serán las contenidas en las Bases Generales aprobadas por el Ayuntamiento de Gibraleón, para cubrir las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2002 y publicadas en el BOP núm. 2 de 4.1.2006 y BOJA núm. 17 de 26.1 del mismo año.

2. Solicitudes o instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, deberán presentarse conforme a las especificaciones de las referidas Bases Generales, en cuanto a Forma, Documentos que deben presentarse, Plazo y Lugar de presentación, según como se dispone en el apartado III.

Los derechos de examen, se fijan en la cantidad de 20 euros, y serán satisfechos por los aspirantes, mediante ingreso directo en la cuenta 2098 0011 10 0100000220 de este Ayuntamiento, debiendo adjuntarse a la instancia el resguardo acreditativo de su ingreso, o de su remisión por vía postal o telegráfica.

3. Admisión de aspirantes.

En lo relativo a este apartado, se estará a lo dispuesto al efecto en el apartado II de las Bases Generales a que se remiten las presentes.

4. Tribunal Calificador.

Conforme a lo prevenido en el apartado V de las Bases Generales a que se remiten las presentes.

5. Pruebas selectivas.

5.1. Fase de Oposición. La Oposición constará de los siguientes ejercicios, todos obligatorios y de carácter eliminatorio que supondrá un máximo de 20 puntos.

A) Primer ejercicio.

1.a) Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 40 preguntas con 4 respuestas alternativas, sobre el temario común contenido del programa del Anexo I de esta Convocatoria, en un tiempo máximo de 1 hora, que supone el 20% de la puntuación total del proceso selectivo.

Las respuestas erróneas restarán el 33% del valor de la pregunta.

1.b) Consistirá en contestar por escrito un tema de los dos extraídos por el Tribunal sobre el temario específico contenido en el programa del Anexo I de esta Convocatoria, en un tiempo máximo de 2 horas, que supone el 40% de la puntuación máxima total del proceso selectivo.

B) Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un supuesto práctico, relacionado con las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo, que supondrá el 40% de la puntuación total del proceso selectivo.

El tiempo máximo de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

5.2. Entrevista Personal.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en este apartado supondrá como máximo 5 puntos.

Calificación. Los ejercicios de la fase oposición tendrán carácter eliminatorio y serán calificados cada uno de ellos de conformidad con los porcentajes arriba referenciados, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos en cada uno de los ejercicios.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios obligatorios, será de 0 a 10. Las calificaciones de cada ejercicio se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes con derecho a voto de aquél, siendo el cociente la calificación obtenida.

Las calificaciones se harán públicas y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambos ejercicios. En caso de empate se resolverá a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio, y si persistiera, en los siguientes por su orden.

ANEXO I

T E M A R I O

Común

Tema 1. La Constitución: concepto, estructura, funciones y clases. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Principios que inspiran la vigente Constitución española.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía de los derechos y libertades. Suspensión de los derechos y libertades.

Tema 3. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. La tutela del Rey. Dotación de la Corona y la Casa Real. El refrendo.

Tema 4. Las Cortes Generales. Las Cámaras. El Congreso de los Diputados. El Senado. Elaboración de las leyes. Clases de leyes. Los tratados internacionales.

Tema 5. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La delegación legislativa.

Designación, duración y responsabilidad del Gobierno. Composición, organización y funciones del Gobierno. Normas de funcionamiento del Gobierno. El Gobierno en funciones. El control de los actos del Gobierno.

Tema 6. La Administración General del Estado. La organización de la Administración General del Estado. La Administración Central del Estado. La Administración General Periférica del Estado.

Tema 7. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal. Organización judicial española: Organos y principales competencias.

Tema 8. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Órganos de las Comunidades Autónomas. Los Tribunales Superiores de Justicia. Control de los órganos de las Comunidades Autónomas. Recursos de las Comunidades Autónomas. Fondo de Compensación Interterritorial. Las leyes de armonización. Las leyes marco y las leyes de transferencias. El problema de la distribución de competencias.

Tema 9. La autonomía local: antecedentes históricos y doctrinales. La autonomía local en la Constitución: especial referencia a la doctrina de la garantía institucional. Contenido subjetivo, objetivo e institucional de la Autonomía local en la Constitución y en el Derecho básico estatal. Especial referencia al marco competencial de las Entidades Locales.

Tema 10. El Tribunal Constitucional. Procedimientos establecidos para el control de la constitucionalidad de las leyes. El Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

Tema 11. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. La motivación. La notificación. La publicación. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecutoriedad de los actos administrativos. Medios de ejecución forzosa. Validez e invalidez de los actos administrativos. Irregularidades no invalidantes.

Tema 12. El procedimiento administrativo: concepto y significado. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios generales del procedimiento administrativo. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Los interesados en el procedimiento administrativo. El correo electrónico como medio de comunicación administrativa. La ventanilla única.

Tema 13. Fases del procedimiento administrativo. La ordenación del procedimiento. Estudio pormenorizado de cada una de las fases: iniciación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 14. El patrimonio de las Administraciones Públicas. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración: los bienes patrimoniales. Facultades y prerrogativas para la defensa de los patrimonios públicos. Adquisición y enajenación de bienes por parte de las Administraciones Públicas.

Tema 15. Régimen Local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica.

Tema 16. La provincia en el Régimen local. Organización provincial. Caracteres y atribuciones de los órganos provinciales. Competencias de la Diputación Provincial.

Tema 17. El Municipio. El término municipal. Creación de Municipios y alteraciones del término municipal. Expedientes de alteración de términos municipales. Cambio de nombre de los Municipios. La capacidad del Municipio.

Tema 18. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Límites de la potestad reglamentaria local. Incumplimiento o infracción de las ordenanzas. Bandos.

Tema 19. La función pública local y su organización. Funcionarios de carrera de la Administración Local. Funciones de los Administrativos de Administración General. Adquisición de la condición de funcionarios. Promoción profesional de los funcionarios. Pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local.

Tema 20. Intervención administrativa local en la actividad privada. La actividad de policía. La actividad o acción de fomento. La actividad de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos locales. Procedimiento de concesión de licencias.

Específico

Tema 1. El proceso de la Comunicación, los medios de comunicación: Prensa, radio, televisión e Internet.

Tema 2. Característica de la Información en Prensa, Radio y Televisión.

Tema 3. Géneros Periodísticos. La información en prensa. La interpretación. El Reportaje. El Comentario. La opinión.

Tema 4. La radio como medio de comunicación. Diferencias entre AM y FM emisoras locales, regionales y nacionales. Situación actual de la radio en Andalucía.

Tema 5. La información en radio. Diferentes estilos de la información radiofónica. La opinión en radio.

Tema 6. El lenguaje radiofónico en general. Lenguaje informativo. Características del medio. Diferentes Programas informativos en radio.

Tema 7. La información en televisión. Características del medio. Los textos en la información televisiva y el soporte en imágenes. Influencia de la TV en la creación de opinión.

Tema 8. La televisión en España. Televisión pública-televisión privada. Los Centros Regionales. Los terceros canales.

Tema 9. Televisión local. Regulación de la televisión local por ondas. Situación en Andalucía.

Tema 10. Géneros Informativos. La entrevista. El comentario. La opinión. Características principales.

Tema 11. Prensa gratuita. Prensa alternativa. Contenidos. Distribución y medios. Situación en España. Situación en Andalucía.

Tema 12. Las nuevas tecnologías de la información y su influencia en los medios de comunicación de masas.

Tema 13. El periodismo electrónico interactivo multimedia. Antecedentes. El videotex y el teletexto. Desarrollo, utilidad, organización y acceso.

Tema 14. Internet. Búsqueda de información en Internet. Buscadores, metabuscadores. Desarrollo de estrategias de búsquedas. La prensa. La imagen y la publicidad en Internet. La World Wide Web y el lenguaje HTML.

Tema 15. La Ley General de Telecomunicaciones. Objetivos. Principales características. Su aplicación a los medios audiovisuales.

Tema 16. La documentación. Concepto. Servicios de documentación. Documentación informativa: Escrita, fotográfica, audiovisual y sonora.

Tema 17. Las bases de datos documentales. Organización de la información en bases de datos. Estructura de los registros. Acceso a bases de datos. Aplicación del CD-ROM a las bases de datos.

Tema 18. El artículo 20 de la Constitución Española de 1978. Legislación en materia informativa. Situación actual.

Tema 19. El derecho a la información y la libertad de empresa informativa.

Tema 20. Cláusula de conciencia y secreto profesional.

Tema 21. Empresa informativa: Medios impresos; radio; televisión. Empresa de agencias de información.

Tema 22. Ética y deontología profesional. Los derechos de protección del honor, imagen e intimidad.

Tema 23. Libertad de expresión y derecho a la información.

Tema 24. Límites constitucionales al derecho a la información. Responsabilidad del periodista. La autorregulación.

Tema 25. Los medios de comunicación y su influencia en la creación de opinión pública. Las mass media y la configuración de la opinión pública.

Tema 26. Periodismo interpretativo. El análisis de la noticia.

Tema 27. Los Gabinetes de Prensa en el proceso de comunicación. Estructura y organización de un departamento de prensa. Objetivos y cobertura informativa.

Tema 28. Los Gabinetes de Prensa. Características y funcionamiento de un Gabinete de Prensa. Infraestructura necesaria. Medios técnicos y humanos.

Tema 29. Las relaciones de los Gabinetes con los medios de comunicación. El Gabinete como emisor y receptor de información.

Tema 30. Los comunicados de prensa. Características generales. Objetivos y eficacia. Redacción de comunicados de prensa.

Tema 31. Difusión de información desde un gabinete de prensa. Declaraciones. Entrevistas. Dossiers de prensa. Informes. Artículos. Reportajes y publirreportajes.

Tema 32. Comunicación interna. Objetivos y estrategias. El órgano de comunicación interna. Publicaciones. Jornadas informativas. Otros actos informativos en la institución o empresa.

Tema 33. Comunicación hacia el exterior. Las relaciones informativas. Marketing y publicidad. Relaciones con la sociedad y con el entorno de la institución o la empresa.

Tema 34. La radio local. Emisoras municipales, locales y culturales. Su importancia y desarrollo en Andalucía. Normativa regional en materia de radiodifusión.

Tema 35. Relación entre publicidad y medios de comunicación. Importancia de la publicidad en el diseño de una estrategia de comunicación.

Tema 36. Campañas publicitarias, patrocinadas y suplementos especiales. Internet como soporte publicitario.

Tema 37. Fondos comunitarios y su repercusión en Andalucía. Fondos estructurales. FEDER, FEOGA, Fondo Social Europeo.

Tema 38. Las nuevas relaciones internacionales. La globalización. Principales organismos internacionales.

Tema 39. Periodismo de investigación. Inicio. Fuentes. Procedimientos. Documentación de la investigación y presentación. El periodismo de precisión.

Tema 40. Información gráfica. Fotografía informativa. Las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la imagen.

Gibraleón, 4 de mayo de 2006.- El Alcalde, Juan María Serrato Portillo.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de Realizador TV.

BASES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, EN INTERINIDAD LABORAL, UNA PLAZA DE REALIZADOR TV, VACANTE EN LA PLANTILLA LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN (HUELVA) E INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2004 (BOE NUM. 46, 23.2.2005) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS BASES GENERALES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2005 (BOP NUM. 2 DE 4.1.2006 Y BOJA NUM. 17 DE 26.1.2006)

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las bases y número de plazas.

Es objeto de las siguientes bases particulares la provisión de la siguiente plaza:

Denominación: Realizador de TV.

Número: Una.

Grupo: D.

Titulación exigida: Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Oposición-Libre.

Edad de jubilación: 65 años.